Junta de Andalucía

Delegación Territorial de Turismo, Justicia,
Desregulación y Administración Local de Jaén

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, JUSTICIA, DESREGULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN JAÉN REFERENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026, PARA LA COBERTURA MEDIANTE EL MECANISMO DE SUSTITUCIÓN HORIZONTAL DEL PUESTO DE JEFATURA DE EQUIPO DEL SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TI DE LINARES.

Una vez instruido el procedimiento para la cobertura provisional de puestos vacantes o desocupados por los mecanismos de Comisión de Servicios y Sustitución convocado por Acuerdo de esta Secretaría de fecha 21/09/2026, conforme a lo establecido en el RD 1451/2005 de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, la Resolución de fecha 02/02/2024 de la Secretaria General de Servicios Judiciales, por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 2 de junio de 2025 de la Secretaría General de Servicios Judiciales por la que se convocan diversos puestos de trabajo en oficinas judiciales por el sistema de concurso específico en el partido judicial de Linares, una vez finalizado el plazo y procedido a la valoración de los méritos y de la memoria de la única solicitante,

SE RESUELVE:

En virtud de las competencias atribuidas por la Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría General de Servicios Judiciales, por la que se delegan competencias en las persona titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local.

PRIMERO.- El nombramiento, con carácter provisional, de la funcionaria que se cita en la tabla adjunta en el destino expresado en la misma, al haber sido adjudicataria tras la comprobación de la concurrencia de los requisitos exigidos por la precitada normativa y tras la baremación de la solicitud recibida.

SEGUNDO.- Hacer constar que las Comisiones de Servicio y Sustituciones Verticales tendrán una duración máxima de un año, prorrogable por otro, en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo. En el supuesto de Sustitución Horizontal la persona sustituta ocupará el puesto hasta la efectiva incorporación del o de la titular.

TERCERO.- La presente Resolución será publicada en el portal web Comisiones de servicio - Junta de Andalucía

https://juntadeandalucia.es/organismos/justiciaadministracionlocalyfuncionpublica/areas/justicia/personal-administracion/secretarias-provinciales/sgp-jaen/comisiones.html

Contra la presente Resolución, que agota la vía Administrativa, se podrá interponer, ante este órgano, Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación/Publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8,14 y 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA
Fdo. Juan Carlos Calabrús Marín

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN	27/10/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHS4VDRBXNPQRWMFRHPUPH8T47	PÁG. 1/2

ANEXO

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO POR COMISIÓN DE SERVICIOS, SUSTITUCIÓN HORIZONTAL O SUSTITUCIÓN VERTICAL

Adjudicatario	Cuerpo	Escalafón	Cobertura	Plaza	Código RPT
MARÍA MATILDE GALEY PÉREZ	GESTIÓN PROCESAL	6914	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL	SCT TI LINARES (JEFATURA DE EQUIPO)	**18405510**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN	27/10/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHS4VDRBXNPQRWMFRHPUPH8T47	PÁG. 2/2